

Expediente No. 2013-423

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Diciembre 6 de 2021 , al Despacho del señor Juez informando que el curador designado , allego escrito informando que se encuentran designado como curador en otros procesos .- Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

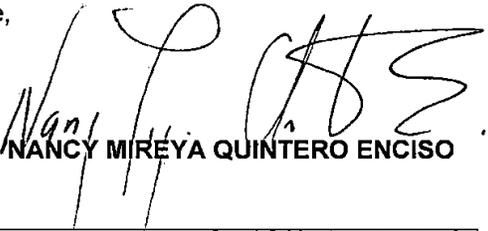
Bogotá D.C., Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone que se de aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de los herederos indeterminados del señor **FLAMINIO MELO MOYANO** Al doctor **MARIO ALEXANDER CORREA CORREA** quien puede ser notificado en la Carrera 9 No 13-36 oficina 704 de Bogota, en el celular 3142667312 y en el correo electrónico correalexm@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria librese telegrama a quien fuese designado como curador ad Litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Enero 11 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 001


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria